I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº 000441/ LA CISTERNA, 15 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la solicitud de patente Profesional que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

GUEVARA ARAYA RICARDO

R.UT.

15.658.912-8

DIRECCION

BLAS VIAL Nº 8727

GIRO

INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES

CODIGO S.I.I.

742110

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

DAD DE

SECRETARIO DI

PATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO (S) MUNICIPAL

JAINE MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

"ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PPM/JMC/jch